RESOLUCIÓN NÚMERO 202650082159
del 08 de octubre de 2026

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 202650078146 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005551, CUYO OBJETO ES PP-ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES, EN LA COMUNA 70 ALTAVISTA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DAGRD- (E), en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, y

CONSIDERANDO:

1. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN adelantó el Concurso de Méritos No. 20005551, cuyo objeto es "PP-Elaborar estudios y diseños para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres, en la comuna 70 Altavista del Distrito de Medellín".

2. Que mediante Resolución No. **202650078146 del 23 de septiembre de 2026**, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adjudicó el Concurso de Méritos No. 20005551 al proponente **GIA CONSULTORES LTDA.**, identificado con NIT **830.106.944-5**, representado legalmente por **Jairo Alberto Lozano Guarnizo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.971, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($352.648.814), IVA incluido**. Resolución de adjudicación

3. Que dentro de los documentos que integraron la oferta económica presentada por GIA CONSULTORES LTDA. obra el Formulario 1 – Propuesta Económica, en el cual el proponente estructuró su oferta aplicando un factor multiplicador de 2,17 para el personal profesional y de 2,22 para el personal técnico, obteniendo un costo total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($352.648.814). Formulario 1 – propuesta económica.

4. Que, igualmente, con los documentos de su oferta, GIA CONSULTORES LTDA. presentó manifestación bajo la gravedad de juramento respecto de su condición de exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en los términos de las disposiciones tributarias aplicables.

5. Que la condición de exoneración manifestada por el proponente tiene incidencia en la determinación del factor multiplicador utilizado para establecer los costos de personal de la consultoría, toda vez que los componentes correspondientes a los aportes objeto de exoneración no deben ser incorporados en el factor multiplicador aplicable al adjudicatario, de conformidad con las reglas y metodología establecidas en los documentos que hacen parte del proceso de selección.

6. Que, revisada la oferta económica presentada por GIA CONSULTORES LTDA. y verificada la condición de exoneración manifestada por el proponente, se evidenció que el valor consignado en la Resolución No. 202650078146 del 23 de septiembre de 2026 correspondió al valor total inicialmente consignado en el Formulario 1 – Propuesta Económica, sin que se hubiera efectuado el ajuste correspondiente al factor multiplicador derivado de la condición de exoneración acreditada por el adjudicatario, lo cual estaba previsto dentro del anexo “minuta del contrato”, en la cláusula 8. Forma de pago en el aparte de “Ajuste de precios y deducciones”, publicado con los documentos del proceso.

7. Que, en consecuencia, se hace necesario corregir la determinación económica contenida en el acto de adjudicación, con el fin de que el valor adjudicado corresponda a la aplicación de la metodología económica prevista en los documentos del proceso y a la condición de exoneración acreditada por el adjudicatario.

8. Que, efectuada la reliquidación correspondiente y aplicado el ajuste al factor multiplicador derivado de la exoneración acreditada por GIA CONSULTORES LTDA., el valor que corresponde adjudicar para el Concurso de Méritos No. 20005551 asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.309.781), IVA incluido**.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Que el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.309.781), IVA incluido**, se encuentra concertado con el proponente adjudicatario.

10. Que la modificación que mediante el presente acto se efectúa se circunscribe exclusivamente al valor económico de la adjudicación, manteniéndose incólumes el objeto del proceso, el adjudicatario, el orden de elegibilidad, la evaluación realizada y los demás elementos de la decisión adoptada mediante la Resolución No. 202650078146 del 23 de septiembre de 2026.

11. Que, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, resulta necesario que el acto de adjudicación refleje el valor que efectivamente corresponde de acuerdo con las reglas económicas del proceso y las condiciones acreditadas por el adjudicatario.

12. Que, en consecuencia, resulta procedente modificar parcialmente la Resolución No. 202650078146 del 23 de septiembre de 2026, exclusivamente en lo relacionado con el valor de la adjudicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el **artículo primero de la Resolución No. 202650078146 del 23 de septiembre de 2026**, únicamente en lo relacionado con el valor de la adjudicación, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Concurso de Méritos No. 20005551, cuyo objeto es **'PP-Elaborar estudios y diseños para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres, en la comuna 70 Altavista del Distrito de Medellín'**, al proponente **GIA CONSULTORES LTDA.**, identificado con NIT 830.106.944-5, representado legalmente por Jairo Alberto Lozano Guarnizo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.971, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.309.781), IVA incluido**, y por un plazo de tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026."

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. **202650078146 del 23 de septiembre de**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto **continúan vigentes y sin modificación alguna**.

ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS. Contra el presente acto no procede recurso por vía gubernativa, de conformidad con el régimen aplicable al acto de adjudicación previsto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

LINA MARCELA GÓMEZ RENDÓN
Directora (E)
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:
Lina María Cadavid Vélez Abogada Contratista Rol jurídico DAGRD	 Lina Vélez Ruiz Profesional Especializado contratista DAGRD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650078146
Del 23 de septiembre de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005551, CUYO OBJETO ES "PP-ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES, EN LA COMUNA 70 ALTAVISTA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD-en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el día 10 de agosto de 2026 en el SECOPII, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49223419&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No. 20005551.

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución No. 202650068603 del 21 de agosto que ordenó la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005551.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000125945 por un valor de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y tres mil doscientos siete pesos M/L ($352.663.207) IVA Incluido.

4. Que el día 01 de septiembre de 2026 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega Propuestas	Proponente
1	INGEPROYECT LTDA
2	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
3	INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS
4	CONSULCONS LTDA
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SAICON SAS
6	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.
7	GIA CONSULTORES LTDA
8	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. - SODINSA S.A.S.
9	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC
10	UT SCS - R&Y ALTAVISTA (SCS INGENIERÍA S.A.S. 60 % - R&Y GROUP S.A.S 40 %)
11	TORRES ING. S.A.S.
12	AIM ENGINEERING S.A.S
13	INCOPLAN IN S.A.S
14	MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S.
15	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
16	DEACIVIL S.A.S. BIC
17	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A. - INTEINSA

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Proponente
INGEPROYECT LTDA
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS
CONSULCONS LTDA
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SAICON SAS
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.
GIA CONSULTORES LTDA
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. - SODINSA S.A.S.
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC
UT SCS - R&Y ALTAVISTA (SCS INGENIERÍA S.A.S. 60 % - R&Y GROUP S.A.S 40 %)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TORRES ING. S.A.S.
INCOPLAN IN S.A.S
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
DEACIVIL S.A.S. BIC
INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A. - INTEINSA

6. Que el día 09 de septiembre de 2026, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRD- del Distrito de Medellín publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	INGEPROYECT LTDA		X		X	X			X
2	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		X	X		X			X
3	INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS		X	X		X			X
4	CONSULCONS LTDA		X		X	X			X
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SAICON SAS		X		X	X			X
6	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.		X	X		X			X
7	GIA CONSULTORES LTDA		X	X		X			X
8	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. - SODINSA S.A.S.		X	X		X			X
9	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC		X		X	X			X
10	UT SCS - R&Y ALTAVISTA (SCS INGENIERIA S.A.S. 60 % - R&Y GROUP S.A.S 40 %)		X		X	X			X
11	TORRES ING. S.A.S.		X	X		X			X
12	AIM ENGINEERING S.A.S	X		X		X		X	
13	INCOPLAN IN S.A.S		X	X		X			X
14	MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
15	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS		X	X		X			X
16	DEACIVIL S.A.S. BIC		X		X	X			X
17	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A. - INTEINSA		X		X		X		X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SI recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que mediante adenda No. 1 publicada el día 17 de septiembre de 2026, la entidad modificó la fecha para la publicación del informe final de evaluación, debido al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

número de subsanaciones recibidas al proceso.

9. Que, con base en las observaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Orden	Proponente	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	TOTAL
	Puntaje máximo	**67,50**	**10**	**1**	**20**	**1**	**0,25**	**0,25**	
1	INGEPROYECT LTDA	0.00	10	1	20	1	0.25	0.25	32.50
2	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	39.09	10	1	20	1	0.25	0.25	71.59
3	INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS	42.98	10	1	20	1	0.25	0.25	75.48
4	CONSULCONS LTDA	62.12	10	1	20	0	0.25	0.25	93.62
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SAICON SAS	RECHAZADO							
6	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	55.19	10	1	20	1	0.25	0.25	87.69
7	GIA CONSULTORES LTDA	67.5	10	1	20	1	0	0.25	99.75
8	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. - SODINSA S.A.S.	56.45	10	1	20	1	0.25	0.25	88.70
9	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	48.75	10	1	20	1	0.25	0.25	81.00
10	UT SCS - R&Y ALTAVISTA (SCS INGENIERIA S.A.S. 60 % - R&Y GROUP S.A.S 40 %)	58.17	10	1	20	1	0.25	0.25	90.42
11	TORRES ING. S.A.S.	46.47	10	1	20	1	0.25	0.25	78.97
12	AIM ENGINEERING S.A.S.	35.35	10	1	20	1	0.25	0.25	67.85
13	INCOPLAN IN S.A.S.	28.38	10	1	20	1	0.25	0.25	60.88
14	MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S.	38.39	10	1	20	1	0.25	0.25	70.89
15	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	44.85	10	1	20	1	0.25	0.25	77.35

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							TOTAL
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	
	Puntaje máximo	67,50	10	1	20	1	0,25	0,25	
16	DEACIVIL S.A.S. BIC	RECHAZADO							
17	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A. - INTEINSA	RECHAZADO							

Orden de elegibilidad

Orden	Proponente	Total	Puesto
1	GIA CONSULTORES LTDA	99.75	1
2	CONSULCONS LTDA	93.62	2
3	UT SCS - R&Y ALTAVISTA	90.42	3
4	SODINSA SAS	88.70	4
5	LOS CASTORES CONSTRUCTORES LTDA	87.69	5
6	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA SAS	81.00	6
7	TORRES ING SAS	78.97	
8	ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS - EGS SAS	77.35	7
9	INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS	75.48	8
10	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	71.59	9
11	MIGUEL SILVA INGENIERÍA SAS	70.89	10
12	AIM ENGINEERING SAS	67.85	11
13	INCOPLAN IN SAS	60.88	12
14	INGEPROYECT LTDA	32.50	13
	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SAICON SAS	NO HABILITADO	N/A
	DEACIVIL S.A.S. BIC	NO HABILITADO	N/A
	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A. - INTEINSA	NO HABILITADO	N/A

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005551, razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el concurso de méritos No. 20005551, cuyo objeto es "PP-elaborar estudios y diseños para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres, en la comuna 70 Altavista del distrito de Medellín" a él proponente: **GIA CONSULTORES LTDA**, identificado con Nit 830106944 5, representado legalmente por **LOZANO GUARNIZO JAIRO ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79381971, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($352.648.814) IVA Incluido y un plazo de (03) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:
Lina María Cadavid Vélez Abogada Contratista Rol jurídico DAGRD	Lina Vélez Ruiz Profesional Especializado contratista DAGRD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Bogotá D.C., 7 de Octubre de 2026

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA	
Objeto:	PP-Elaborar estudios y diseños para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres, en la comuna 70 Altavista del Distrito de Medellín

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)

Descripción	Cantidad (1)	% de Dedicación (2)	Salario (3)	Plazo (Meses) (4)	FM (5)	Valor Total ($) (1*2*3*4*5) = (6)
Otro.Director de Consultoría: Profesional encargado de la gerencia del proyecto, coordinación de personal, revisión y entrega de los productos contractuales.	1,00	30,00%	$ 8.307.000,00	3,0	2,02	$ 15.102.126
Otro.Ingeniero especialista en Geotecnia: Profesional encargado de apoyar la elaboración del estudio geológico-geotécnico y los diseños geotécnicos de los escenarios de riesgo objeto del contrato..	1,00	100,00%	$ 7.532.000,00	2,5	2,02	$ 38.036.600
Otro.Ingeniero Geólogo: Profesional encargado de apoyar la elaboración del estudio geológico-geotécnico, la zonificación de amenaza por movimientos en masa, el manejo y la presentación de la información cartográfica de acuerdo con los estandáres geográficos del Distrito de Medellín.	1,00	80,00%	$ 5.870.000,00	2,5	2,02	$ 23.714.800
Otro.Ingeniero especialista estructural: Profesional encargado de los diseños estructurales de las obras de mitigación seleccionadas para los escenarios de riesgo objeto del contrato..	1,00	70,00%	$ 7.532.000,00	2,0	2,02	$ 21.300.496
Otro.Ingeniero Especialista hidrología-Hidráulica: Profesional encargado de la elaboración del estudio hidrológico y el análisis de socavación de los escenarios de riesgo objeto del contrato.	1,00	70,00%	$ 7.532.000,00	2,5	2,02	$ 26.625.620
Profesional Ingeniero civil.Profesional encargado de apoyar la elaboración del estudio geotécnico y la coordinación técnica y administrativa del proyecto.	1,00	60,00%	$ 5.870.000,00	2,5	2,02	$ 17.786.100
Técnico.Dibujante. Personal encargado de la elaboración de los planos geológicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales de los escenarios de riesgo objeto del contrato.	1,00	72,07%	$ 2.880.000,00	2,0	2,07	$ 8.593.355

B - Otros Costos directos

Descripción	Cantidad (7)	Unidad de Medida	Valor Unitario ($) (8)	Duración (9)		Valor Total ($) (7*8*9) = (10)
Otro.Transporte en camioneta 4x4, modelo no superior a 5 años. Recorridos de campo de reconocimiento, estudios geológicos, geotecnicos e hidrológicos.	10,00	Día	$ 345.599,00	1,00		$ 3.455.990
Comisión topográfica.Levantamiento topográfico para ingeniería.	10,00	Día	$ 988.076,00	1,00		$ 9.880.760
Otro.Transporte de equipos y accesorios de perforación	10,00	Día	$ 1.044.644,00	1,00		$ 10.446.440
Otro.Apique excavado manualmente de hasta 1.5m de profundidad	9,00	Unidad	$ 242.364,00	1,00		$ 2.181.276
Otro.Perforacion por percusión con taladro manual en diámetro de 75.8 mm incluyendo ensayo de resistencia a la penetración estándar cada metro	90,00	m	$ 217.572,00	1,00		$ 19.581.480
Otro.Perforación por rotación NQ (diametro 75.8 mm) en roca (0.00 a 20.00 metros profundidad).	85,00	m	$ 513.665,00	1,00		$ 43.661.525
Ensayos de laboratorio.Ensayo de humedad natural del suelo	44,00	Unidad	$ 18.072,00	1,00		$ 795.168
Ensayos de laboratorio.Ensayo de límites de consistencia (LL y LP)	44,00	Unidad	$ 86.087,00	1,00		$ 3.787.828
Ensayos de laboratorio.Ensayo de granulometría sobre lavado de tamiz No 200	44,00	Unidad	$ 87.154,00	1,00		$ 3.834.776
Ensayos de laboratorio.Ensayo de compresión inconfinada en suelo	9,00	Unidad	$ 124.626,00	1,00		$ 1.121.634
Ensayos de laboratorio.Ensayo de corte directo CD	11,00	Unidad	$ 699.381,00	1,00		$ 7.693.191
Otro.Edición de informes	5,00	Unidad	$ 476.182,00	1,00		$ 2.380.910
Auxilio para equipos de impresión, de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.Impresión de planos	20,00	Unidad	$ 36.000,00	1,00		$ 720.000
Otro.Ensayo de refracción sísmica	4,00	Unidad	$ 2.500.000,00	1,00		$ 10.000.000
Otro.Tomografía electrica resistiva	2,00	Unidad	$ 5.013.160,00	1,00		$ 10.026.320
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.Equipos con software especializado para los análisis requeridos	7,00	Unidad	$ 158.000,00	3,00		$ 3.318.000

Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)		$ 151.159.097
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)		$ 132.885.298
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)		**$ 284.044.395**
IVA (C * 19%) = (D)	**19,00%**	**$ 53.968.435**
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)		**$ 338.012.831**
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)		**$ 1.296.950**
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)		**$ 339.309.781**

R.L. Jairo Alberto Lozano Guarnizo

GIA CONSULTORES LTDA.
NIT. 830.106.944-5

Nombre del proponente